

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº //8 -2014-CONCYTEC-P

Lima,

2 5 JUN. 2014

VISTOS:

El Informe Nº 035-2014-FONDECYT-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 048-2014-FONDECYT-DE, respecto de la ratificación de los resultados del concurso "Científicos INC – Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología" – correspondiente al año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y la Ley N° 28613, establecen que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, siendo su Presidente el responsable de la política del CTel;

Que, en el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, se establece que el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT es una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargada de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, a través del Decreto Supremo Nº 071-2013-EF, se aprueban las Normas de Implementación y Funcionamiento del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC), así como las reglas que guían la operación del mencionado Fondo, siendo que este Grupo de Trabajo aprobó el instrumento propuesto por el CONCYTEC de "Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología"; en cuyo Manual de Procedimientos se contempla que su ejecución estará a cargo del FONDECYT y los resultados deberán ser ratificados mediante Resolución de Presidencia del CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 214-2013-CONCYTEC-P de fecha 20 de diciembre de 2013, se aprobaron las Bases y la Convocatoria de los Concursos financiados por el FOMITEC, entre ellos, el Concurso denominado "Concursos Científicos INC – Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología";

Que, el objetivo del Concurso Científicos INC – Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología, es apoyar el proceso de transformación del país hacia una economía y sociedad basadas en el conocimiento a través de la inversión en ciencia e innovación y su adecuada integración con los sectores empresariales, el sector público y sector académico del país, así como redes mundiales de producción científica y tecnológica;

Que, mediante documento de Vistos, la Directora Ejecutiva (e) del FONDECYT, alcanza la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 048-2014-FONDECYT-DE de fecha 23 de junio de 2014, que aprueba los resultados y dispone el otorgamiento de subvención a los ganadores del citado Concurso, de acuerdo a la relación que obra en el mismo documento; siendo necesaria la ratificación de la Presidencia del CONCYTEC;

Que, la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 048-2014-FONDECYT-DE, se sustenta en el Informe N° 02-2014-FONDECYT-ST de fecha 19 de junio del 2014 emitido por la Secretaria Técnica del Comité de Gestión del Concurso "Científicos INC – Círculos de







Investigación en Ciencia y Tecnología", que propuso los candidatos a ser subvencionados, elaborado por el Comité Científico - Técnico del Comité de Gestión, conforme establece las bases respectivas;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones del Instrumento Concursos Científicos INC – Circulos de Investigación en Ciencia y Tecnología, corresponde ratificar la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 048-2014-FONDECYT-DE, mediante Resolución de Presidencia;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Secretario General;



En uso de las facultades contenidas en la Ley N° 28613 – Ley del CONCYTEC, así como el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC:

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- RATIFICAR la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 048-2014-FONDECYT-DE de fecha 23 de junio de 2014, que aprueba los resultados y dispone el otorgamiento la subvención a los ganadores "Concursos Científicos INC – Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología", correspondiente al año 2014.

Artículo 2°.- DISPONER se notifique la presente Resolución, así como la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 048-2014-FONDECYT-DE, a los ganadores del Concurso que se detallan en el mismo documento;

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia, para su respectiva publicación.

Registrese y comuniquese.

encia, Tecnología Consejo Nacional de Cienci e Innovación Tecno CONCYTEC



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA Nº 048 -2014-FONDECYT-DE

Lima, 23 JUN 2014

VISTO:

El Informe Nº 02-2014-FONDECYT-ST de fecha 19 de junio de 2014, emitido por la Secretaria Técnica del Comité de Gestión del denominado "Concurso Científicos INC - Circulos de Investigación en Ciencia y Tecnología", respecto a los resultados del mencionado Concurso y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos Nº 058-2011-PCM y Nº 067-2012-PCM;

Que, el artículo 16º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28303 — Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo Nº 032-2007-ED, dispone la Creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuentes nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 142-2013-CONCYTEC-P del 27 de setiembre de 2013, se formalizó la apertura de la Unidad Ejecutora 1522 – del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, perteneciente al Pliego 114 Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 129-2013-CONCYTEC-P de fecha 10 de setiembre del 2013, se resolvió aprobar el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora – FONDECYT; y, a través de la Resolución de Presidencia Nº 131-2013-CONCYTEC-P de fecha 11 de setiembre del 2013 se encargaron las funciones del Director Ejecutivo y de los Responsables de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo del FONDECYT con el objeto de dar operatividad a dicha Unidad Ejecutiva: Unidad Ejecutora;

Que, en este contexto a través de la Resolución de Presidencia Nº 214-2013-CONCYTEC-P de fecha 20 de diciembre de 2014, modificada por la Resolución de Presidencia Nº 022-2014-CONCYTEC-P de fecha 30 de enero del 2014, se aprobaron entre otros, las Bases y la convocatoria del Concurso financiado por el FOMITEC denominado "Científicos INC - Círculos de Investigación en Cientía y Tecnología". Investigación en Ciencia y Tecnología";

Que, las mencionadas Bases contemplan que el objetivo de este instrumento es apoyar el proceso de transformación del país hacía una economía y sociedad basadas en el conocimiento a través de la inversión en ciencia e innovación y su adecuada integración con los sectores empresariales, el sector público y el sector académico del país, así como las redes mundiales de producción científica y tecnológica,

Que, mediante el Informe del Visto la Secretaria Técnica del Comité de Gestión del presente Concurso, de acuerdo a lo prescrito en las Bases, eleva para conocimiento de esta Dirección Ejecutiva la propuesta de candidatos a ser subvencionados, elaborada por el Comité Científico - Técnico del Comité de Gestión resultado de las evaluaciones efectuadas a las





propuestas declaradas aptas y de los candidatos accesitarios, de existir saldo presupuestal disponible en el FONDECYT;

Que, en este sentido, considerando la competencia del FONDECYT, resulta necesaria la emisión del acto resolutivo correspondiente que apruebe los resultados del mencionado Concurso;

Con el visado del Responsable (e) de la Unidad de Evaluación y Selección, de la Responsable (e) de la Unidad de Administración Financiera, así como del Responsable (e) de la Unidad de Asesoria Legal del FONDECYT;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia Nº 129-2013-CONCYTEC-P;

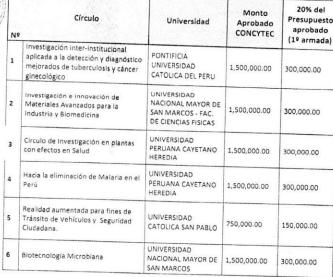
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los resultados del "Concurso Científicos INC - Circulos de Investigación en Ciencia y Tecnología", financiado por el FOMITEC correspondiente al año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar la subvención a los ganadores del "Concurso Científicos - VIC - Circulos de Investigación en Ciencia y Tecnología", financiado por el FOMITEC correspondiente al año 2014, de acuerdo a la relación siguiente:











Accesitario

42. -- -- ' 4"

1	Allanza pública privada para el desarrollo de tecnologías que incrementen el valor agregado en las cadenas agroindustriales, con énfasis en la innovación social y desarrollo sustentable.	UNIVERSIDAD DE PIURA	1,500,000.00	300,000.00
2	Mejoramiento Genético, biotecnología reproductiva y valoración textil de la fibra de Camélidos Domésticos.	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	1,500,000.00	300,000.00

ARTÍCULO TERCERO,- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto del FONDECYT, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional del CONCYTEC.

Registrese y comuniquese.

Mg. Glanine M. Tejada Salinas Directora Ejecutiva (e) Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica FONDECYT - CONCYTEC